



**Colima**  
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos  
en Colima

## A C T A

- - - - En la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas, del día Viernes 28 de diciembre del presente año, los Municipales integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, C.C. ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR e ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARÁZ**, se reunieron en las oficinas de Regidores ubicadas en la calle Profr. Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, de esta ciudad Capital., para dar seguimiento al memorándum No. ECR 001/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida.
2. Motivo de la reunión.
3. Proyecto y discusión de dictamen para que la documentación oficial de esta entidad pública municipal, sea "2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño".
4. Clausura de la reunión.

**PRIMER PUNTO.-** Se dio inicio a la reunión con la bienvenida por parte del Ing. Omar Suárez Zaizar, Presidente de la Comisión, estando presente únicamente el Ing. Rafael Briceño Alcaraz ya que por motivos personales la Regidora Secretaria Melisa González Cárdenas, justificó su ausencia.

**SEGUNDO PUNTO.-** En uso de la voz, el Ing. Omar Suárez Zaizar, informa que por instrucciones del C. Presidente Municipal, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, se turnó a esta Comisión el oficio circular DGG.CEQ-113/2018, suscrito por el Director General de Gobierno Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez, en el cual informa que el H. Congreso del Estado aprobó mediante decreto No. 33 declarar al siguiente año como:

**"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"** y en que solicita que esta leyenda sea colocada al calce de las hojas de toda la documentación y correspondencia a partir del 1º. de Enero del año 2019.

**TERCER PUNTO.-** Considerando el marco jurídico e histórico de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado un 20 de noviembre de 1989 y en el caso de México ratificado por el Senado el 31 de julio de 1990, y no teniendo ninguna objeción respecto al motivo de ésta reunión, el Ing. Omar Suárez Zaizar y el Ing. Rafael Briceño Alcaraz, acuerdan presentar

G. Torres Quintero No. 85  
Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"Año 2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"

el dictamen que aprueba que a partir del día 1º. de Enero, la leyenda que deberá llevar al calce toda la documentación y correspondencia oficial de esta Entidad Pública Municipal, será: **“2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño”**.

**CUARTO PUNTO.-** No habiendo más asuntos que tratar, se dio por Clausurada la reunión, a las 11.45 horas, del día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Ciudad de Colima. Para constancia de la misma, se levanta la presente ACTA firmando los que en ella intervinieron.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN,**



**ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR**  
Regidor Presidente

**LICDA. MELISA GONZÁLEZ CÁRDENAS**  
Regidora Secretaria



**ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ**  
Regidor Secretario

Nota: por motivos personales justificó su ausencia.